

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 41

SERIE:1995-96

**PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE GASTOS DEL
VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL 1995-96; Y PARA OTROS FINES:**

POR CUANTO : En el presupuesto funcional del Municipio de Dorado, Puerto Rico, existen partidas con crédito disponible y transferible que se pueden utilizar para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para una buena administración.

POR CUANTO : Es necesario transferir crédito a algunas partidas de gastos del vigente presupuesto por resultar el mismo insuficiente y crear otras.

POR TANTO : **ORDENASE LO SIGUIENTE:** Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, para que efectúe en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito:


DE LAS PARTIDAS


296010-02-01-91.41	Plan Médico	\$ 2,160.00
296010-02-09-91.41	Plan Médico	720.00
296010-03-01-91.41	Plan Médico	2,160.00
296010-04-01-91.41	Plan Médico	17,740.00
296010-05-01-91.41	Plan Médico	1,440.00
296010-07-01-91.41	Plan Médico	1,440.00
296010-08-01-91.41	Plan Médico	720.00
296010-09-21-91.41	Plan Médico	2,880.00
296010-10-13-91.41	Plan Médico	1,200.00
296010-21-10-91.41	Plan Médico	720.00
Total		\$31,180.00

A LAS PARTIDAS


296010-02-02-94.4703	Compra Mats, Const.	
296010-02-02-94.4704	Ayuda Rep. Viviendas	200.00
296010-02-02-94.4704	Servs. Meds. Dent. Lab.	
296010-02-09-94.80	Compra Sangre y Efectos	630.00
296010-09-21-92.4201	Fiestas Patronales	30,000.00
	Gtos. Promoción y Deportes	350.00
Total		\$31,180.00

Sección 2 : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las agencias que correspondan


Carmen Ma. Cardona Rodríguez
Secretaria Asamblea Municipal


José R. Rodríguez
Presidente Asamblea Municipal

Aprobada por el Alclade el día 28 de mayo de 1996.


Carlos A. López Rivera
Alcalde